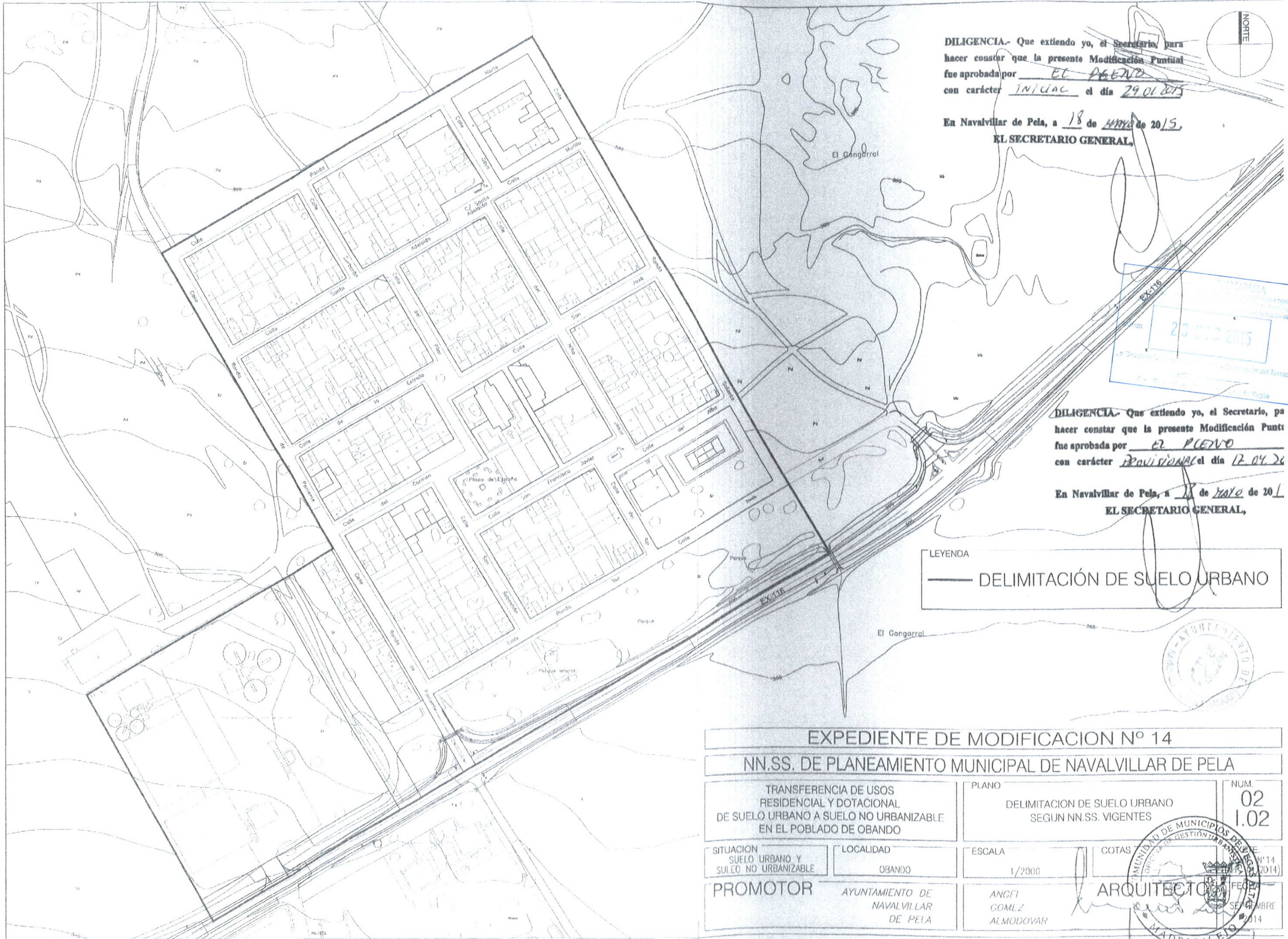


DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Modificación Puntual fue aprobada por EL PLENO con carácter INICIAL el día 29.01.2015

En Navalvillar de Pela, a 18 de MAYO de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL,

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario, pa hacer constar que la presente Modificación Puntu fue aprobada por EL PLENO con carácter PROVISIONAL el día 12.04.20

En Navalvillar de Pela, a 18 de MAYO de 201

EL SECRETARIO GENERAL,

LEYENDA

—— DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO

EXPEDIENTE DE MODIFICACION Nº 14

NN.SS. DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA

TRANSFERENCIA DE USOS RESIDENCIAL Y DOTACIONAL DE SUELO URBANO A SUELO NO URBANIZABLE EN EL POBLADO DE OBANDO

PLANO: DELIMITACION DE SUELO URBANO SEGUN NN.SS. VIGENTES

NUM.: 02 I.02

SITUACION: SUELO URBANO Y SULEO NO URBANIZABLE

LOCALIDAD: OBANDO

ESCALA: 1/2000

COTAS

EXPTE.: Nº14 M.P. (2014)

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

ARQUITECTO: ANGEL GOMEZ ALMODOVAR

FECHA: SEPTIEMBRE 2014

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS VEGAS ALTAS — OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA — MADRIGALEJO
AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA
23 DIC 2015